



# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

V Legislatura

Pamplona, 14 de febrero de 2000

NUM. 16

### S U M A R I O

#### SERIE E:

##### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar la atención podológica en la cartera de servicios sanitarios, presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua» (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Consejo General Audiovisual y a poner en marcha la televisión regional, presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley de la Infancia, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley General Tributaria, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley de Desarrollo Rural, presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra» (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución para el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendebaldea, presentada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok» (Pág. 8).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el modelo D en todos los barrios y pueblos, presentada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok» (Pág. 9).
- Declaración política sobre el proceso de extradición de Augusto Pinochet Ugarte. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

#### SERIE F:

##### **Preguntas:**

- Pregunta sobre los proyectos financiados por el Protocolo de Colaboración Navarra-Comunidad Vasca-Aquitania, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jose M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 11).

- Pregunta sobre el modelo para contratar los proyectos y estudios de gestión cinegética y piscícola, repoblaciones forestales y otros, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Jose M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena (Pág. 11).
- Pregunta sobre si se tiene previsto acometer un trazado alternativo entre Aoiz y Oroz Betelu por Nagore, formulada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco» (Pág. 12).
- Pregunta sobre la instalación de gas natural en Azagra, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 13).
- Pregunta sobre el aumento de la plantilla de funcionarios en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» (Pág. 13).
- Pregunta sobre la privatización de la gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra y de sus organismos autónomos, formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fernando Viedma Molero (Pág. 14).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLITICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar la atención podológica en la cartera de servicios sanitarios**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFA - RROAKO EZKER BATUA»*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua», por la que se insta al Gobierno de Navarra a integrar la atención podológica en la cartera de servicios sanitarios, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Sanidad. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### **TEXTO DE LA MOCION**

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad la siguiente moción.

El pie desempeña un papel integral en el mantenimiento de la calidad de vida. La mayoría de las actividades que desarrollan las personas requiere deambulación. Sin embargo, la podología no está incluida actualmente en la cartera de servicios de la atención sanitaria. Nuestro sistema sanitario ha olvidado una parte importante de nuestra anatomía: el pie. La asistencia a nivel de atención primaria se hace con un coste económico para los pacientes que deben recurrir a especialistas privados, excepto en las complicaciones producidas por patologías graves que producen

en muchos casos la incapacidad funcional por problemas podológicos.

El pie es un espejo de diferentes enfermedades sistémicas. Alrededor de 500 procesos sistémicos pueden manifestarse en los pies. El 57 por ciento de las personas diabéticas padece alguna patología moderada del pie y el 33 por ciento padece patología de interés. Ello reviste especial importancia cuando la amputación de miembros y dedos constituye un problema fundamental en la población diabética. Pacientes con enfermedades crónicas como el sida desarrollan complicaciones como onicopatías, micosis, y en otros pacientes la atención preventiva primaria evitaría un tratamiento posterior más costoso y las discapacidades derivadas de problemas podológicos.

Es una realidad que la inmensa mayoría de las personas nacen con pies sanos, en cambio a los 65 años el 95 por ciento de los sujetos padecen algún problema podológico en relación con el envejecimiento, maltrato, inactividad, deformaciones, enfermedades y disfunciones. El pie senil requiere una forma de asistencia permanente. Para este tramo de la población es muy importante la inclusión de la atención podológica en los servicios del sistema sanitario público con calidad en el manejo preventivo, diagnóstico terapéutico y rehabilitador de los trastornos del pie.

La población mayor está en constante crecimiento y sus expectativas de vida han mejorado notablemente. En muchos casos, mayores de 80 años y viudas, la escasez de recursos económicos y la no asistencia sanitaria primaria tiene como consecuencia la desatención a la salud del pie, genera un malestar físico y psíquico, además de anticipar la limitación funcional de los mayores o su incapacidad temprana.

La cobertura sanitaria en la especialidad de podología cobra carácter prioritario en grupos de

riesgo de la población y pacientes mayores de 65 años para mantener y prolongar el máximo tiempo posible la capacidad de deambulación e independencia personal que repercute directamente en la salud física y psíquica de las personas. La inclusión de la atención podológica en la cartera de servicios contaría con una acogida extraordinaria por parte de la población en general y especialmente por las personas cuya atención podológica representa en su vida cotidiana una cuestión de vital importancia.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de acuerdo.

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1) Que, en el plazo de seis meses, proceda a la integración de la atención podológica en la cartera de servicios sanitarios, en la Atención Prima-

ria y Especializada y a la convocatoria de plazas de podólogo, para la atención preventiva, promoción de la salud, detección de grupos de riesgo de la población y tratamiento especializado de los trastornos del pie con estándares de asistencia acorde con normas y criterios previamente establecidos.

2) Que de forma prioritaria asuma la cobertura de la atención podológica integral a la población mayor de 65 años en toda la geografía navarra, a través de los centros sanitarios de atención primaria y especializada y del establecimiento de los oportunos convenios con especialistas en podología donde haya dificultades de acercar la atención de los trastornos del pie al mayor.

Pamplona, 21 de enero de 2000

El Portavoz: José Miguel Nuin Moreno

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Consejo General Audiovisual y a poner en marcha la televisión regional**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear un Consejo General Audiovisual y a poner en marcha la televisión regional, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### **TEXTO DE LA MOCION**

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, en aplicación del artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, que

regulan las mociones, propone para su discusión en el Pleno del Parlamento de Navarra la aprobación de una moción instando al Gobierno de Navarra a la creación de un Consejo General Audiovisual de Navarra y la puesta en marcha de la Televisión Regional de Navarra.

El Parlamento de Navarra ha debatido en varias ocasiones la situación de la oferta de televisión en Navarra y la posibilidad de crear una televisión regional y ha entendido que la Comunidad Foral de Navarra necesita de la misma como instrumento para la difusión de la identidad cultural de Navarra, así como para la comunicación audiovisual de sus distintas zonas.

La atención de esta necesidad social no se ha llevado a la práctica en nuestra Comunidad por entender los distintos gobiernos de Navarra que la creación de un tercer canal tenía un coste excesivo para la economía navarra, y por las dificultades que la legislación vigente existente en cada momento imponía para la adopción de otras alternativas que no fueran la creación de una televisión pública en aplicación de la ley de los terceros canales.

En el momento actual la situación es distinta y la legislación vigente en materia de televisión por

ondas terrestres y por cable posibilita la puesta a disposición de una televisión regional tanto de un canal de televisión analógica como de oferta de televisión digital, que cubran esta necesidad sentida en nuestra sociedad.

Ha llegado el momento de dar pasos para la creación de una televisión regional que debiera ser de titularidad pública y en cogestión con empresas del medio para asegurar el control público de la misma; y en la que se garantizarían la pluralidad y objetividad de los informativos, la calidad de la programación, y el libre y generalizado acceso de todos los navarros a su difusión sin limitaciones geográficas.

Esta televisión regional, por tanto, al entender del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, necesita para su creación y puesta en marcha de la previa creación de un Consejo General Audiovisual de Navarra que, entre otras competencias, conozca, antes de su aprobación, cuantas iniciativas sean necesarias para la creación de una televisión regional de titularidad pública en Navarra; y que tenga entre sus

funciones características propias de un consejo de administración de un ente público, que realice el seguimiento de los convenios existentes en Navarra, en su caso, con Radio Televisión Española; que realice labores de control de la TV y radios regionales de titularidad pública; y que tenga protagonismo en el proceso de adjudicación de canales de TV y radio tanto analógicos como digitales de carácter regional. Además de garantizar, en cualquier caso, la pluralidad y objetividad de los informativos, la calidad de la programación y la universalidad del acceso de los navarros a su difusión.

Por estas razones antedichas se propone la aprobación por parte del Pleno del Parlamento de la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra acuerda instar al Gobierno de Navarra a la creación de un Consejo General Audiovisual de Navarra y la puesta en marcha de la Televisión Regional de Navarra.

Pamplona, 26 de enero de 2000

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley de la Infancia**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA»*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley de la Infancia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### **TEXTO DE LA MOCION**

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de lo estable-

cido en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno la siguiente moción.

Es constatable y patente que los logros del Estado del Bienestar no llegan, desgraciadamente, a todos por igual. La justicia social sigue siendo un objetivo para cuyo logro queda mucho por realizar.

Aunque es cierto que ese viene actuando desde los Servicios Sociales en la atención de la infancia en situaciones de necesidad, queda mucho por hacer para que sea efectiva la igualdad de oportunidades y para que no se vea condicionada por aspectos de tipo económico, educativo, familiar o social.

Para Convergencia-CDN es esencial una política de protección y defensa de los derechos de la infancia. Asimismo, consideramos prioritario intensificar acciones de información, sensibilización y de responsabilidad compartida, dirigida al conjunto de la sociedad con la finalidad de trabajar los

aspectos preventivos, de detección precoz de niños y de niñas en situación de riesgo.

Por eso, desde Convergencia-CDN entendemos que se debe potenciar los recursos destinados a la tutela de los niños y de las niñas en situación de abandono y los que se vienen aplicando para favorecer su permanencia en la familia, así como fortalecer el programa de acogimiento familiar y de adopciones.

También se deberán incrementar los recursos destinados a aplicar medidas rehabilitadoras para menores en situación de riesgo social.

Por todo ello, se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Gobierno de Navarra elaborará, en el plazo de 10 meses, una Ley de la Infancia que impulse la política de atención de los Servicios Sociales y comprometa a una acción de coordinación entre los distintos departamentos del Gobierno.

Pamplona a 31 de enero de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley General Tributaria

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley General Tributaria, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de los artículos 192 y 193 del Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación ante el Pleno la siguiente moción.

En el informe de la Cámara de Comptos sobre la "Gestión de recaudación" del año 1998, se hace una referencia expresa a la necesidad de elaborar y aprobar para su puesta en práctica una "Ley General Tributaria". Esa ley foral completaría las lagunas existentes en la actualidad sobre aspectos tan importantes como el de la gestión, la

liquidación, la recaudación, inspección, revisión y régimen sancionador de los tributos devengados en la Comunidad Foral. Esta es una de las peticiones que el Parlamento foral ha sugerido al Gobierno de Navarra en reiteradas ocasiones, sin que hasta este momento se haya puesto en práctica por el Gobierno de Navarra.

Asimismo, es necesaria la elaboración de un "Estatuto del Contribuyente" que regule los derechos y deberes así como las garantías de los contribuyentes.

Ambos textos normativos aportarían la necesaria seguridad jurídica en un ámbito básico como es el tributario, y mejorarían la gestión en la recaudación, evitando la importante bolsa de fraude que existe en la actualidad y sobre la que el Gobierno de Navarra no actúa con la firmeza que debiera. Por todo ello, se plantea la siguiente propuesta de resolución:

1.- Se insta al Gobierno de Navarra para que, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos, acometa y en el plazo de un año proceda a la elaboración de una Ley General Tributaria que regule el control, la eficacia y la eficiencia de la gestión del cobro y evite las lagunas y vacíos legales que crean inseguridad jurídica.

2.- Se insta al Gobierno de Navarra para que, en el plazo de un año, elabore una ley que regule los derechos y garantías de los contribuyentes.

Pamplona a 31 de enero de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley de Desarrollo Rural

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «CONVERGENCIA DE DEMOCRATAS DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Convergencia de Demócratas de Navarra», por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una Ley de Desarrollo Rural, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en el Pleno. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### TEXTO DE LA MOCION

El Grupo Parlamentario Convergencia de Demócratas de Navarra, al amparo de los artículos 192 y 193 del Reglamento de la Cámara, presenta para su tramitación ante el Pleno la siguiente moción.

La tendencia actual hacia la globalización de los mercados, a la liberalización de las barreras comerciales, al mayor uso del capital y de la tecnología que desplaza a la mano de obra, trae como consecuencia que existan menos explotaciones agrícolas, más desempleo y una mayor dificultad en el mantenimiento de la estructura de la sociedad rural, por el encarecimiento de los servicios y la disminución de la población.

Por ello es necesario arbitrar medidas imaginativas y creadoras que conlleven la atracción de las áreas rurales y favorezcan una mejor calidad de vida.

Convergencia-CDN apuesta por la elaboración de una Ley de Desarrollo Rural de Navarra y propone ante el Pleno del Parlamento de la Navarra la siguiente propuesta de resolución:

1.- Se insta al Gobierno de Navarra para que, en el plazo de 10 meses, elabore una Ley de Desarrollo Rural de Navarra que posibilite un desarrollo equilibrado y armónico de la Comunidad Foral de Navarra, dándose audiencia y participación a todos los ámbitos y sectores que forman parte de ese medio rural.

2.- Esta Ley de Desarrollo Rural de Navarra debe estar basada en los siguientes principios:

a- Empleo. El crecimiento del empleo en el medio rural no va a provenir sólo de la agricultura, sino que debe provenir de otros sectores, como el turismo y la aplicación de nuevas tecnologías. Esto significa que debemos invertir en el desarrollo de empresas en el sector rural, que crearán oportunidades de empleo, fuera de la agricultura, y favorecerá a sectores de la población que se encuentran actualmente en desempleo, como las personas de mediana edad y las mujeres. Todo ello desarrollando y fomentando las pymes en las zonas rurales, con ayudas del Gobierno de Navarra y de la Unión Europea.

b- Medio ambiente y cultura. La sostenibilidad medioambiental y la preservación cultural son tareas que han sido desarrolladas principalmente por las personas que conviven en las zonas rurales y que han actuado como verdaderos guardianes del ambiente rural. Esa labor debe ser recompensada, por ello se deben ofrecer programas anuales de gestión del campo, acompañados de subvenciones por dicha gestión, antes de que sea la Administración quien actúa directamente.

c- Sostenibilidad. Todas las medidas que se planteen tienen que tener como común denominador la sostenibilidad y hacer posibles la evaluación de los procesos de desarrollo que se hayan realizado en el pasado. Las medidas que se adopten deben tener un enfoque multisectorial y deben mantener el equilibrio económico, social, cultural y medioambiental.

d- Infraestructuras. La mejora de las infraestructuras, tanto internas (depuradoras, recogida de residuos sólidos urbanos, equipamientos culturales, sanitarios, redes de abastecimiento, electrificaciones, etc.) como externas (mejora de la red viaria) deben ser una constante y debe suponer un esfuerzo económico para que mejore la situación actual.

e- Colaboración. La participación social debe imperar unida a una estrecha colaboración y cooperación de los distintos niveles de la Administración. El ámbito local tiene unas potencialidades socioproductivas y de recursos humanos que le hacen estar en una buena situación para encarar una decisiva modernización del ámbito.

Pamplona a 31 de enero de 2000

El Parlamentario Foral: José Andrés Burguete Torres

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución para el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendabaldea**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EUSKAL HERRITARROK»*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok», por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca una solución para el modelo D en los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendabaldea, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### **TEXTO DE LA MOCION**

El portavoz del Grupo Parlamentario "Euskal Herritarrok", Félix Puyo, al amparo del artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Educación y Cultura la siguiente moción:

Justificación:

17 niños pertenecientes a los barrios de San Juan, Ermitagaña y Mendabaldea solicitaron estudiar en el modelo D en alguno de los centros de la zona. El Gobierno hizo oídos sordos a la solicitud; en consecuencia, durante todo el curso anterior, permanecieron en una bajera cedida por la asociación de vecinos, y la totalidad de los gastos

corrieron a cargo de los padres y madres. A comienzos del presente curso escolar 1999-2000, el nuevo Consejero de Educación, señor Laguna, ubicó al grupo en la ikastola Amaiur, y se comprometió a buscar una solución consensuada con los padres y madres. El periodo de prematriculación está al llegar, y todavía no se vislumbra solución alguna. Por otra parte, en los citados barrios, todavía no se ofrece el modelo D, y, en consecuencia, los padres y madres se ven obligados a enviar a los niños fuera del barrio. Debido a que el problema necesita una solución urgente, presentamos la siguiente propuesta de resolución ante la Comisión de Educación y Cultura:

Propuesta de resolución:

Esta comisión insta al Gobierno de Navarra a lo siguiente:

1.- Que ofrezca una solución definitiva, y consensuada con los padres y madres, a los niños de cuatro años que permanecieron todo el año pasado en la sede de la Asociación de Vecinos de Ermitagaña y que este año se encuentran en la ikastola municipal Amaiur.

2.- Que, en la campaña de prematriculación que comenzará en febrero, ofrezca el modelo D en el centro José María Uharte para el curso 2000-2001; en consecuencia, todos los padres y madres de San Juan, Ermitagaña y Mendabaldea tendrán a su alcance esa opción y podrán prematricular a sus hijos e hijas en el centro José María Uharte.

En Pamplona, a 3 de febrero de 2000

El Parlamentario Foral: Félix Puyo Rebollo

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el modelo D en todos los barrios y pueblos**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EUSKAL HERRITARROK»*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Euskal Herritarrok», por la que se insta al Gobierno de Navarra a que ofrezca en la red pública el modelo D en todos los barrios y pueblos, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y disponer que el debate y votación de la misma tenga lugar en la Comisión de Educación y Cultura. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento, los Grupos Parlamentarios y los Parlamentarios Forales podrán presentar enmiendas antes de las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### **TEXTO DE LA MOCION**

El portavoz del Grupo Parlamentario "Euskal Herritarrok", Félix Puyo, al amparo del artículo 192 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en la Comisión de Educación y Cultura la siguiente moción:

Justificación:

El número de ciudadanos y de ciudadanas de Navarra que desean que sus hijos e hijas estudien euskara y realicen sus estudios en euskara es cada vez mayor. Es un deseo y una voluntad que se da en toda la Navarra peninsular, tanto en

la zona vascofona como en la zona mixta y en la no vascofona. Es de sobra conocido que el modelo en el que mejor se enseña el euskara es el modelo D. Sin embargo, los padres y madres de la zona no vascofona no pueden enviar a sus hijos e hijas a estudiar en euskara a la red pública, lo cual, además de constituir una discriminación inaceptable en democracia, es perjudicial para dichos estudiantes, ya que hoy en día sólo el modelo D les posibilita ser bilingües en los dos idiomas oficiales de nuestra comunidad.

Propuesta de resolución:

Esta comisión insta al Gobierno de Navarra a lo siguiente:

1.- Que ofrezca en la red pública líneas en el modelo D en todos los barrios y pueblos de Navarra. En consecuencia, todos los padres y madres tendrán la posibilidad de optar por dicha opción en la campaña de prematriculación que comenzará en febrero, y sus hijos e hijas de tres años podrán así prematricularse en su barrio o pueblo, en un centro de la red pública.

2.- Que derogue el artículo 6 de la Orden Foral 848/1988, que exige que para abrir líneas del modelo D y los alumnos y alumnas puedan estudiar en su propio pueblo o barrio haya un mínimo de 20 matrículas en las ciudades, y un mínimo de 15 en los pueblos.

En Pamplona, a 3 de febrero de 2000

Parlamentario Foral: Félix Puyo Rebollo

## **Declaración política sobre el proceso de extradición de Augusto Pinochet Ugarte**

### *APROBACION POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

**Primero.-** El Parlamento de Navarra solicita del Gobierno español que no interfiera en el procedimiento judicial de extradición al Estado español del ex-dictador chileno Augusto Pinochet Ugarte y, en consecuencia, dé trámite a todas las iniciativas y recursos que la Audiencia Nacional interponga.

**Segundo.-** El Parlamento de Navarra manifiesta su posición favorable a que el ex-dictador Augusto Pinochet Ugarte sea juzgado en orden al derecho internacional vigente, en especial conforme a la Convención contra la Tortura.

**Tercero.-** El Parlamento de Navarra manifiesta su disconformidad con las posiciones mantenidas por el Gobierno español a lo largo de todo el proceso, a través del Fiscal Jefe de la Audiencia

Nacional, Eduardo Fungairiño, y el Fiscal General del Estado, Jesús Cardenal. Ambos cargos han defendido en la Audiencia Nacional las posiciones de los abogados de Pinochet en vez de actuar conforme a las funciones de su ministerio fiscal.

**Cuarto.-** El Parlamento de Navarra solicita al Ministro del Interior británico que cumpla lo que han determinado los tribunales británicos y españoles en el marco jurídico del derecho internacional, y en consecuencia no aborte el proceso de extradición.

**Quinto.-** Esta declaración política será remitida al Presidente del Gobierno, al Ministerio de Asuntos Exteriores, al Ministerio de Justicia de España y a la embajada del Reino Unido en España.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre los proyectos financiados por el Protocolo de Colaboración Navarra-Comunidad Vasca-Aquitania**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE M<sup>a</sup> AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre los proyectos financiados por el Protocolo de Colaboración Navarra-Comunidad Vasca-Aquitania, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

José María Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna adscrito

al Grupo Parlamentario EA/PNV, amparándose en lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su contestación por escrito.

1º.- ¿Qué proyectos se han financiado en los últimos años por el Protocolo de Colaboración Navarra-Comunidad Autónoma Vasca-Aquitania?

2º.- ¿Qué entidades han sido beneficiarias de este protocolo?

3º.- ¿Qué recursos ha destinado el Gobierno en los últimos años a este programa?

Iruña, a 26 de enero de 2000

El Parlamentario Foral: José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

---

## **Pregunta sobre el modelo para contratar los proyectos y estudios de gestión cinegética y piscícola, repoblaciones forestales y otros**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. JOSE M<sup>a</sup> AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena sobre el modelo para contratar los proyectos y estudios de gestión cinegética y piscícola, repoblaciones forestales y otros, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

José María Aierdi Fernández de Barrena, Parlamentario Foral por Eusko Alkartasuna adscrito al Grupo Parlamentario EA/PNV, amparándose en lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Departamento de Medio Ambiente para su contestación por escrito.

1º.- ¿Qué modelo de contratación ha seguido su departamento para contratar proyectos y estudios de gestión cinegética y piscícola, repoblaciones forestales, gestión de espacios protegidos y proyectos de restauración fluvial?

2º.- ¿Qué empresas se presentaron a los procesos de contratación?

3º.- ¿Qué empresas resultaron adjudicatarias y qué puntuación obtuvieron?

4º.- Queremos saber si el procedimiento de contratación seguido en este último año varía en algo en relación con el seguido en años anteriores y, en su caso, en qué.

Iruña, a 26 de enero de 2000

El Parlamentario Foral: José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

---

## **Pregunta sobre si se tiene previsto acometer un trazado alternativo entre Aoiz y Oroz Betelu por Nagore**

*FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «EUSKO ALKARTASUNA/EUSKO ALDERDI JELTZALEA-PARTIDO NACIONALISTA VASCO»*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna/Eusko Alderdi Jeltzalea-Partido Nacionalista Vasco» sobre si se tiene previsto acometer un trazado alternativo entre Aoiz y Oroz Betelu por Nagore, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

El Grupo Parlamentario de EA/PNV ha recibido un acuerdo de los vecinos de Oroz-Betelu, preocupados por la noticia del posible corte de la

carretera que une esta localidad con Aoiz.

Esta posibilidad supone alargar el trayecto entre ambos pueblos en 15 Km, con los consiguientes perjuicios para los escolares, los servicios médicos y el resto de servicios comarcales.

Por ello, el grupo del abajo firmante presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Tiene el Departamento de Obras Públicas previsto acometer un trazado alternativo al actual entre Aoiz y Oroz-Betelu por Nagore?

2º.- ¿Ha estudiado otras alternativas? Si es así, ¿cuáles han sido?

3º.- ¿Ha consensuado o tiene intención de consensuar la alternativa que finalmente se realice con las entidades locales afectadas?

Iruña, a 26 de enero de 2000

El Parlamentario Foral: José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena

---

## Pregunta sobre la instalación de gas natural en Azagra

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre la instalación de gas natural en Azagra, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha conocido la existencia de un malestar bastante generalizado en algunas localidades navarras por las dificultades existentes

para que algunos hogares navarros tengan acceso a las conexiones de gas natural en aquellas zonas en las que en la actualidad se está procediendo a su gasificación.

En concreto, en el Ayuntamiento de Azagra han sido muchas las quejas de vecinos en relación con las dificultades para acceder a este servicio, por lo elevado del precio de la conexión en viviendas con pocos vecinos o unifamiliares, y por los requisitos que la empresa concesionaria exige a los demandantes.

Para poder negar, en su caso, las críticas que se hacen al acceso a este servicio e incluso las acusaciones que se puedan hacer de discrecionalidad en las condiciones de acceso al mismo, este grupo quiere conocer:

- Criterios existentes para que las viviendas puedan acceder al servicio de uso del gas natural en los domicilios.
- Coste de la conexión para los usuarios.
- Numero de solicitudes rechazadas en la localidad de Azagra y razones existentes para ello.

Pamplona, 26 de enero de 2000

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## Pregunta sobre el aumento de la plantilla de funcionarios en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda

FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO «SOCIALISTAS DEL PARLAMENTO DE NAVARRA»

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» sobre el aumento de la plantilla de funcionarios en el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan José Lizarbe Baztán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara en su artículo 184 y siguientes, formula para su contestación por escrito la siguiente pregunta.

El Consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda del Gobierno de Navarra ha declarado que era "imprescindible" un aumento significativo de la plantilla de funcionarios adscritos a este departamento, para que el mismo pueda dedicarse a funciones de prevención, ordenación y planificación y no sólo a las de simple

gestión administrativa y para potenciar las diversas áreas de trabajo del mismo.

Esta necesidad, planteada desde los medios de comunicación por el Consejero de Medio Ambiente, ya fue puesta de manifiesto por el Partido Socialista de Navarra hace unos meses y, por ello, en el acuerdo presupuestario firmado por el Gobierno de Navarra para la aprobación de los Presupuestos para el año 2000 se hace una referencia expresa a la misma. Incluso la Cámara de Comptos ha recomendado un aumento de la plantilla.

Una vez que el Consejero de Medio Ambiente ha planteado esta cuestión ante la opinión pública, el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra considera necesario hacer pública, asimismo, su inquietud por el estado de esta cuestión y eleva al Gobierno de Navarra la

siguiente pregunta al respecto con la solicitud de respuesta por escrito:

- Propuesta de nueva plantilla orgánica de la Dirección General de Medio Ambiente.
- ¿Entiende el Consejero de Medio Ambiente que esta propuesta satisface las necesidades del departamento?
- Informe de la Dirección General de Organización y Sistemas acerca de la propuesta de plantilla orgánica.
- ¿Entiende el Consejero de Medio Ambiente que la propuesta contenida en este informe satisface las necesidades del departamento?

Pamplona, 31 de enero de 2000

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

## **Pregunta sobre la privatización de la gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra y de sus organismos autónomos**

*FORMULADA POR EL PARLAMENTARIO FORAL ILMO. SR. D. FERNANDO VIEDMA MOLERO*

La Mesa del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2000, acordó admitir a trámite la pregunta formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Fernando Viedma Molero sobre la privatización de la gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra y de sus organismos autónomos, para la que se solicita respuesta por escrito.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 8 de febrero de 2000

La Presidenta en funciones: Amelia Salanueva Murguialday

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

D. Fernando Viedma Molero, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra, al amparo de lo establecido en los artículos 184 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula para su contestación por escrito por el Departamento de Presidencia, Justicia e Interior la siguiente pregunta.

En la Orden Foral 34/1998, de 30 de abril (BON nº 62, del 25-05-98), del Consejero de Pre-

sidencia e Interior, se aprobó sacar a concurso público el expediente de contratación de la mecanización integral y posterior implantación del Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos por procedimiento abierto y su adjudicación mediante concurso. Entre las condiciones generales, se fijaba a tal fin un presupuesto de 170.000.000 de pesetas y un plazo de ejecución de un año.

En la Orden Foral 137/1998, de 14 de septiembre (BON nº 116, del 28-09-98) del Consejero de Presidencia e Interior, se adjudica la contratación de los servicios informáticos para la mecanización del Sistema Integral de Gestión de Recursos Humanos del Gobierno de Navarra a la empresa "Informática El Corte Inglés, S.A.", tras valorarse las ofertas presentadas por seis empresas y la puntuación obtenida por las mismas.

Del total del presupuesto fijado en esta orden foral, se establece que 60.000.000 de pesetas se financiarán con cargo a los Presupuestos de Navarra de 1998, y las 110.000.000 pesetas restantes con cargo a los Presupuestos de 1999.

Habiéndose superado ya en cinco meses el plazo de ejecución fijado en las condiciones gene-

rales, interesa conocer varias cuestiones relacionadas con este asunto para su aclaración.

1.- ¿Cuáles son las razones técnicas y políticas que indujeron a ese departamento a privatizar la gestión de recursos humanos del Gobierno de Navarra y sus organismos autónomos?

2.- ¿El nuevo sistema ha sido o está siendo ejecutado directamente por la empresa "Informática El Corte Inglés, S.A.?"

3.- ¿En qué situación se encuentra actualmen-

te la ejecución del contrato por parte de la empresa adjudicataria?

4.- ¿En qué centros del Gobierno de Navarra se ha llevado a cabo la implantación del nuevo sistema de gestión?

5.- ¿Qué cantidades ha percibido la empresa adjudicataria y en qué fechas las percibió?

Pamplona, 31 de enero de 2000

El Parlamentario Foral: Fernando Viedma Molero



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO  
DE NAVARRA

BOLETIN  
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

